



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.822 / 2019.-

ZAPALLAR, 09 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud realizada por la tallerista Evelyn Jenschke Kania, para participar de una visita al hospital Gustavo Fricke en Viña del Mar a niños con cáncer y llevarles un obsequio hechos por las usuarias del taller, con el fin de aportar de un momento grato para los niños.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: FIAT DUCATO HBJW27
➤ Conductor	: Gastón Figueroa Rut N°
➤ Fecha	: Martes 08 de Octubre de 2019.
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 16:00 horas.
➤ Destino	: Viña del Mar (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Viaje al Hospital Gustavo Fricke, Taller de bordado y tejido

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDEJO.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CFL / SEC / ALV / bgv

